

FECHA: 01/12/2015

EXPEDIENTE Nº: 7433/2013

ID TÍTULO: 2503013

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Arquitectura• Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, la modificación del plan de Estudios y la

incorporación de asignaturas de proyectos.

1.1- Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se modifica el ISCED 1 y el nivel MECES al adaptarlo a la sede.

1.2 - Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: Se modifica el número de ECTS básicos, obligatorios y optativos.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se justifica la incorporación de asignaturas de proyectos. Apdo 2.3. Se definen las acciones llevadas a cabo para la introducción del PBL en la Escuela Politécnica, así como las reuniones internas realizadas para la obtención del plan de estudios modificado. Inclusión de bibliografía nueva.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se modifica la descripción de la competencia específica CEMTEI8 para adecuarla a la modificación de la materia Ingeniería Electrónica.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se incluye como requisito de egreso obtener un B2 en inglés, indicando que este nivel de idioma no se considerará requisito de egreso para aquellos estudiantes que cursen menos del 30% de los ECTS totales del grado. Se detallan los requisitos de idioma tanto para los estudiantes que realicen el grado en un idioma distinto a su lengua materna, como el que los cursan en su lengua materna.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se detallan los criterios de acceso en relación al acceso a la Universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, en el que el Programa Mentor reemplaza al Plan de Acción Tutorial.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Mecanismos de coordinación docente. Se ha modificado en el plan de estudios las asignaturas del módulo de Conocimientos Transversales a la Ingeniería, así como las materias de proyectos. Se añade como requisito de egreso obtener un B2 en inglés, indicando que este nivel de idioma no se considerará requisito de egreso para aquellos estudiantes que cursen menos del 30% de los ECTS totales del grado. Se añade una asignatura obligatoria (¿Sistemas electrónicos analógicos, digitales y de potencia¿) y se elimina una optativa (¿Control Inteligente¿) Se

corrige el error y la asignatura Fundamentos de Organización de Empresas de carácter básico se imparte en el semestre 4, anterior a ¿Proyecto Básico de Ingeniería Organización de Empresas y Sistemas de Producción Industrial.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se añaden nuevas actividades formativas según las nuevas asignaturas incorporadas y se calculan en función de los ECTS de cada materia.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se añaden nuevos sistemas de evaluación según las nuevas asignaturas incorporadas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se incorporan las nuevas materias y asignaturas según el plan de estudios propuesto.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se amplía información relativa a la experiencia del claustro en proyectos integradores.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se incluye una descripción de los recursos humanos de carácter administrativo para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: La universidad Europea de Madrid tiene un nuevo campus en Alcobendas y cierra el campus de La Moraleja. Se añade el porcentaje de dedicación de recursos materiales y servicios dedicados al grado.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: La modificación del plan de estudios propuesta en 2015 tendrá aplicación a partir del curso 2015/2016.

Madrid, a 01/12/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo